



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 24 -SGCBA/10

Buenos Aires, 10 MAR. 2010

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), los Decretos N° 948/05 (BOCBA N° 2.238) y N° 526/06 (BOCBA N° 2.449), las Resoluciones N° 99-SGCBA/2006 (BOCBA N° 2.557), N° 101-SGCBA/2006 y N° 41-SGCBA/2008, los Registros N° 177.281-SGCBA/10 y N° 174.628-SGCBA/10, y la Carpeta N° 182.521-SGCBA/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que la Sindicatura General de la Ciudad es un Organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que de la autarquía mencionada se desprenden facultades de administración propias que han sido puestas en cabeza del Sr. Síndico General, según reza el artículo 130, inciso 5) de la Ley N° 70, al enunciar: "*Designar a su personal, así como promover, aceptar renuncias, disponer cesantías, exoneraciones y otras sanciones disciplinarias...*";

Que mediante Resolución N° 99-SGCBA/06 se aprobó la Estructura Organizativa de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires para sus estamentos superiores e inferiores;

Que por Resolución N° 101-SGCBA/06 se designó interinamente a la Dra. Marisa Cristina CONTE (D.N.I. N° 6.673.370) como Jefe de Equipo asignada a la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General, a partir del día 17 de Octubre de 2006, reservándose sus derechos –sin percepción de haberes- como personal afectado al régimen del Decreto N° 948/GCBA/2005, conforme lo previsto en el Decreto N° 526/GCBA/2006;

Que por Resolución N° 41-SGCBA/08 se designó interinamente al Dr. Miguel Ángel Daniel CEREBELLO (D.N.I. N° 12.588.170) a cargo de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de la Gerencia Legal, dependiente de la Gerencia General Normativa a partir del día 1° de Abril de 2008, reservándose sus derechos –sin percepción de haberes- como personal afectado al régimen del Decreto N° 948/GCBA/05, conforme lo previsto en el Decreto N° 526/GCBA/2006;

Que mediante el Registro N° 177.281-SGCBA/10 la Dra. Marisa Cristina CONTE (D.N.I. N° 6.673.370) presentó su renuncia al cargo interino de Jefe de Equipo dependiente de la Gerencia de Fiscalización Legal de la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General a partir del día 28 de febrero de 2.010;

Que mediante el Registro N° 174.628-SGCBA/10 el Dr. Miguel Ángel Daniel CEREBELLO (D.N.I. N° 12.588.170) presentó su renuncia al cargo interino de Subgerente de Asuntos Jurídicos de la Gerencia Legal dependiente de la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General a partir del día 28 de febrero de 2.010;

Que el Dr. Miguel Ángel Daniel CEREBELLO (D.N.I. N° 12.588.170) será propuesto como Auditor Interno, de la Unidad de Auditoría Interna, del Ente de Mantenimiento Urbano Integral;

Que la Dra. Marisa Cristina CONTE (D.N.I. N° 6.673.370) será propuesta al cargo de Auditora Interna, de la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación;

Que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas;

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su competencia por medio de la emisión del Dictamen Jurídico Interno N° 5 /10.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 5) del artículo 130 de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marisa Cristina CONTE (D.N.I. N° 6.673.370) al cargo interino de Jefe de equipo dependiente de la Gerencia de Fiscalización Legal de la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General a partir del día 1º de marzo de 2.010, reservándose sus derechos –sin percepción de haberes- como personal afectado al régimen del Decreto N° 948/GCBA/05, conforme lo previsto en el Decreto N° 526/GCBA/2006.

Artículo 2º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ángel Daniel CEREBELLO (D.N.I. N° 12.588.170) al cargo interino de Subgerente de Asuntos Jurídicos de la Gerencia Legal dependiente de la Gerencia General Normativa de esta Sindicatura General a partir del día 1º de marzo de 2.010, reservándose sus derechos –sin percepción de haberes- como personal afectado al régimen del Decreto N° 948/GCBA/05, conforme lo previsto en el Decreto N° 526/GCBA/2006.

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.


DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad